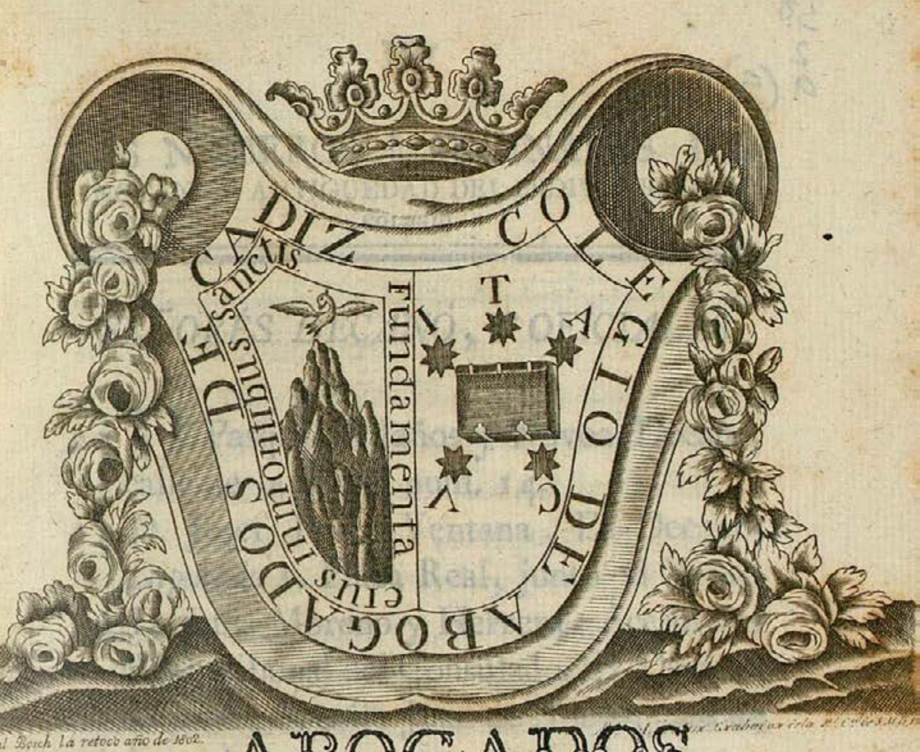


ABOGADOS

DEL ILUSTRE COLEGIO

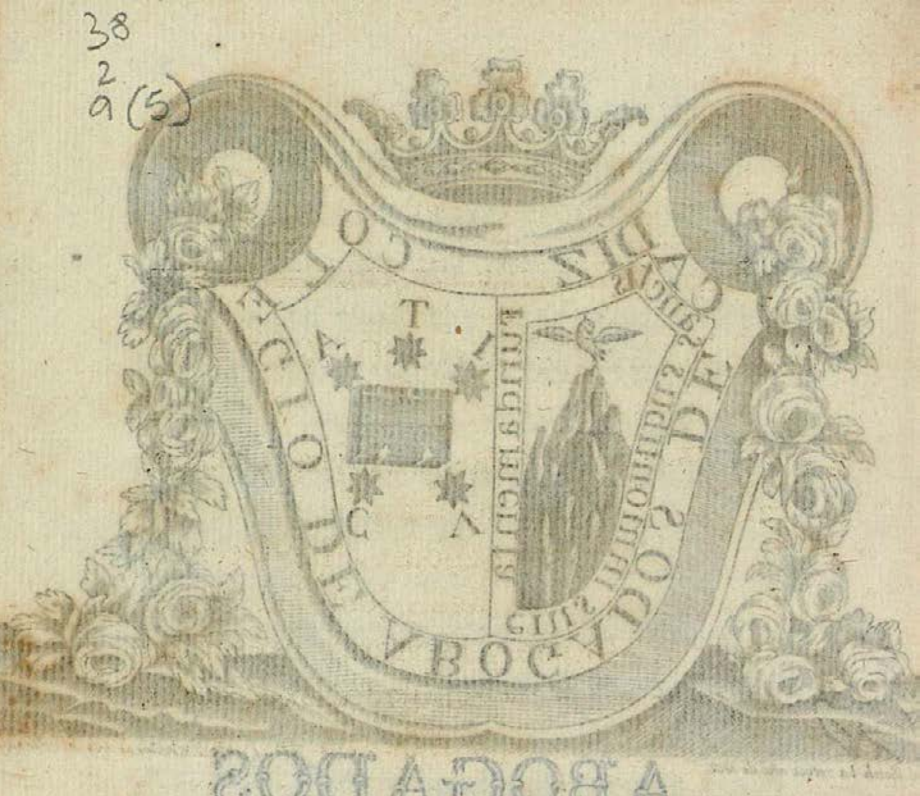
DE L. M. N. Y. L.

CIUDAD DE CADIZ,

CON EXPRESION DE LAS CALLES Y CASAS EN QUE VIVEN.

AÑO DE MDCCCVIII.

EN LA IMPRENTA DE MARINA, POR DON MANÚEL BOSCH Y COMPAÑIA, CALLE DE SAN FRANCISCO, N. 96.



LOS NUMEROS MARGINALES DENOTAN LA ANTIGUEDAD DEL INDIVIDUO DEL COLEGIO.

SEÑORES DECANO, Y OFICIALES

20 D. Pasqual Bolaños y Novoa, Decano, calle de la Sanja, num. 14.

15 D. Josef Perez Ventana, Ex-Decano, *Diputado* 1. Plaza Real, junto al Vivac.

16 D. Luis Moreno y Herrera, Ácesor del Real tribunal del Consulado, Ex-Decano, *Diputado* 2. calle Juan de Andas, casa de las cadenas

17 D. Salvador Maria Roxo, Ex-decano, Maestro de Ceremonias, calle de San Francisco, num. 96.

8 D. Francisco Bosalongo, Presbitero, Fiscal de testamentos, obras pias, Juzgado Castrense y de Cruzada de esta Ciudad, *Diputado* 3. callejon de los Descalzos n. 57.

32 Josef Andres de Arellano, *Diputado* 4. plazuela del Correo, num. 69.

44 D. Josef Cea, Tesorero, calle de la Pelota num. 181.

52 D. Manuel Maria de Arce, Secretario, calle de la Compañia, num. 169.

EX-DECANOS.

3 D. Diego de la Peña y Santander, Abogado titular de este Ilustre Ayuntamiento, calle de la Neveria, num. 77.

5 D. Pasqual Cabeza de Mier, calle del Hospital de Mugeres, num. 164.

10 D. Toribio Sanchez de Monasterio, Acesor de Arribadas, plazuela del Palillero, frente á las Descalzas.

11 D. Juan Pedro Morales, Abogado titular de este Ilustre Ayuntamiento, plazuela de los Descalzos, num. 76.

9 El Señor Alcalde Mayor de lo Criminal, y Juez de Policía, D. Josef de Castro, y Cubillas, plaza Real, num. 214.

12 D. Juan de Santa Cruz y Molina, Acesor de Guerra, en la Alameda, junto á la calle Linares, num. 85.

14 El Señor Auditor de Guerra de Marina por S. M. de esta Provincia, y su tercio Naval, D. Francisco de Mier y Teran, calle Ancha, num. 142.

ABOGADOS DE POBRES.

21 D. Francisco del Rio Molina, plazuela de las Tablas, num. 27.

27 D. Joaquin Pardiñas de Soto, cuesta del Herrador, num. 147.

55 D. Josef Manuel Macuso, calle del Rosario, num. 106.

57 D. Antonio Valenzuela, calle del Oleo, num. 30.

---

1 El Señor D. Francisco Caraza, Dean y Canonigo de esta Sta. Iglesia, en el Convento de San Francisco.

2 El Señor D. Josef Muñóz y Raso, Canonigo Doctoral de esta Sta. Iglesia, y Teniente Vicario General de los Reales Exercitos de Mar y Tierra, callejon bajo de los Descalzos, num. 57.

4 D. Josef Ramon de Azereto, Fiscal del Real cuerpo de Artilleria, calle del Teniente, num. 12.

6 El Sr. Juez subdelegado, unico y privativo de bienes mostrencos, vacantes, y abintestatos, D. Juan Crisostomo de Hinojosa, calle de Capuchinos. num. 25.

7 D. Vicente Mollá y Fernandez, Fiscal de la Subdelegacion de bienes mostrencos, vacantes y abintestatos, plazuela de la Virreyna, num. 25.

13 D. Tomás de Villanueva, plazuela de la Cruz de la Verdad, num. 85.

18 D. Manuel Maria Rodriguez Rubio, plaza Real, casa señalada con la letra D.

19 D. Luis Juan de Leon Sotelo, calle de la Amargura, num. 8.

22 D. Jayme Miravete, calle del Veedor, num. 54.

23 D. Martin Marin de la Puerta, Presbitero, habilitado con facultad Real, calle de la Botica, num. 36.

24 D. Manuel Siñigo, calle de Cobos, n. 165.

25 D. Juan Saiz de Quevedo, plazuela de Gaspar del Pino, num. 16.

26 D. Josef Mariano Terruso, Presbitero, habilitado con facultad Real, plazuela de la Catedral, num. 321.

28 D. Juan Mondet y Florez, Presbitero, plazuela de la Cruz de la Verdad, num. 79.

29 D. Domingo Antonio Muñóz, Regidor honorario de este Ilustre Ayuntamiento, Acesor de la junta de fortificacion y Fis-

cal de rentas generales y de tabaco, calle del Rosario, num. 106.

30 D. Francisco Xavier Diaz Cote, Presbitero, calle del Empedrador, num. 192.

31 D. Laureano Josef Donado, Fiscal de la Subdelegacion de bienes mostrencos, vacantes y abintestatos, calle de las Bulas viejas, num. 121.

33 D. Manuel García de Meneses, plazuela de las Viudas, num. 137.

34 D. Carlos Gutierrez de Robles, Fiscal de Guerra, plaza Real, num. 214.

35 El Sr. Acesor y Auditor de Guerra, del govierno y comandancia general de la parte oriental de las provincias de nueva España, D. Josef Maria Relaño, calle de Garaycoechea, num. 53.

36 D. Juan Josef Diaz Franco, Presbitero, Fiscal Eclesiastico, calle Sopranis, n. 113.

37 D. Joaquin de la Peña y Santander, Fiscal de la comision del Exmo. Señor D. Francisco Perez de Lema, á espaldas del Correo, num. 5.

38 D. Dionisio Rodriguez Gonzalez, calle de San Josef, num. 46.

39 D. Frco. Moreno y Herrera, c. Sucia n. 168.

40 D. Josef Joaquin de Aguilar, calle de la Amargura, num. 88.

41 D. Juan Lorenzo Finoquio, cuesta del Herrador, num. 143.

42 D. Josef Lorenzo Serrano de Bolaños, Fiscal de rentas provinciales, salinas y sus agregados, calle de Sta. Lucia, num. 226.

43 D. Josef Maria Leiton, calle de San Sebastian, num. 140.

45 D. Agustin Josef Caters, calle de D. Carlos, num. 77.

46 D. Josef Minio y Teruel, plazuela de las Viudas, num. 106.

47 D. Josef Brenes y Gonzales, Fiscal de la Subdelegacion de bienes mostrencos, vacantes, y abintestatos, plazuela de los Trabajos, num. 179.

48 D. Juan de Dios Diaz Herrera, calle de Mateo de Alba, num. 168.

49 D. Juan Bautista Elejaburu Alzaga, calle del Rosario, num. 103.

50 D. Josef Pison, calle del Sacram. n. 171.

51 D. Josef Maria Fignoni, calle del Rosario, num. 78.

53 D. Manuel Josef Romero Quadrado, cade Juan de Andas, num. 148.

54 D. Josef Maria Gonzales de Bulnes, calle del Hospital de Mugeres, num. 164.

56 D. Josef Maria Cordero, calle del Rosario, num. 106.

58 D. Gregorio Condon, calle de la Amargura, num. 90.

59 D. Juan Basilio Sanchez Moscoso, calle de las Descalzas, num. 49.

60 D. Francisco de Paula Hue y Velasco, Fiscal de Marina y Matricula, calle de Murguia, num. 127.

61 D. Josef Garcia de Meneses, plazuela de las Viudas, num. 137.

COLEGIAL HONORARIO.

El Doctor D. Josef Ruiz y Roman, *Cura del Sagrario de la Sta. Iglesia Catedral*, calle del Empedrador, num. 186.

NOTAS.

La junta de este Colegio tiene acordado que sus individuos prevengan al Decano, quando se muden, la casa y calle en que lo executen, y lo mismo haciendo ausencias dilatadas; advirtiendo que en su defecto no se incluírán en lista.

Consiguiente á los Autos del Consejo 13. y 14. lib. 2. tit. 16. de la nueva Recopilacion, y al Estatuto 22. del Colegio, no se admitírán por los Escribanos de los Tribunales Eclesiasticos y Seculares de esta Ciudad, con inclusion de los del Numero y comisiones, ni los Procuradores firmarán pedimento, que no lo esté de alguno de sus individuos, baxo la pena de cincuenta ducados al que contraviniere la primera vez, seis meses de suspension de oficio la segunda, y privacion de él en la tercera; dando cuenta los Abogados al Secretario de la inobservancia que notaren, quien lo hará á la Junta para que tome sus recursos y providencias.

El Real y Supremo Consejo de Castilla ha mandado sea excluso de lista qualquiera que previas las necesarias reconvenciones, ó requerimientos extrajudiciales que previene el Real Decreto, dexe de contribuir las cantidades se-

ñaladas en los Estatutos; y á fin de que en lo sucesivo se cumpla inviolablemente como es justo, se hace esta advertencia.

Este Colegio de Abogados se halla admitido por filiacion del de Madrid, en virtud de Decreto del Supremo Consejo dado á 5. de Agosto de 1795. inserto en el Real Despacho que se custodia en el Archivo.

Por Real órden comunicada en 11. de Febrero de 1803. por el Exmo. Sr. D. Josef Antonio Caballero al Exmo. Sr. D. Tomas de Morla, Gobernador que era de esta plaza, ratificada por Real resolucion de S. M. á consulta del Supremo Consejo de Castilla en 31. de Enero de 1804. y por otra Real órden de 9. de Octubre del mismo año, mandó S. M. que el número de Letrados de que haya de constar en adelante este Colegio, sea el de quarenta fixos, sin que pueda aumentarse por ningun pretexto.

Lic. Manuel Maria de Aree.
Secretario.

ñaladas en los Estatutos; y á fin de que en lo sucesivo se cumpla inviolablemente como es justo, se hace esta advertencia.

Este Colegio de Abogados se halla admitido por filiacion del de Madrid, en virtud de Decreto del Supremo Consejo dado á 5. de Agosto de 1795. inserto en el Real Despacho que se custodia en el Archivo.

Por Real órden comunicada en 11. de Febrero de 1803. por el Exmo. Sr. D. Josef Antonio Caballero al Exmo. Sr. D. Tomas de Morla, Gobernador que era de esta plaza, ratificada por Real resolucion de S. M. á consulta del Supremo Consejo de Castilla en 31. de Enero de 1804. y por otra Real órden de 9. de Octubre del mismo año, mandó S. M. que el número de Letrados de que haya de constar en adelante este Colegio, sea el de quarenta fixos, sin que pueda aumentarse por ningun pretexto.

Lic. Manuel María de Arce.

Secretario.